

# GACETA PARLAMENTARIA

---

---



PODER LEGISLATIVO

---

H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

*MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019*

*PERMANENTE*

*GACETA NO. 07*

# GACETA PARLAMENTARIA

---

## DIRECTORIO

---

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y**  
**COORDINACIÓN POLÍTICA**

### COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE: LUIS IVÁN GURROLA VEGA

SUPLENTE: RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ

SECRETARIO PROPIETARIO: ALEJANDRO

JURADO FLORES

SUPLENTE: ELIA DEL CARMEN TOVAR

VALERO

SECRETARIO PROPIETARIO: ESTEBAN

ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL

SUPLENTE: SONIA CATALINA MERCADO

GALLEGOS

VOCAL PROPIETARIA: MARÍA ELENA

GONZÁLEZ RIVERA

SUPLENTE: JOSE ANTONIO OCHOA

RODRÍGUEZ

VOCAL PROPIETARIO: CLAUDIA JULIETA

DOMINGUEZ ESPINOZA

SUPLENTE: CINTHYA LETICIA MARTELL

NEVÁREZ

### SECRETARIO GENERAL

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA

### RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

LIC. JUAN MEJORADO OLAGUEZ

SECRETARIO DE SERVICIOS

# GACETA PARLAMENTARIA

## CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	6
COMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.....	8
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 119 Y UN ARTÍCULO 157 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO; EN MATERIA DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN CIUDADANA.....	10
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “EXHORTO” PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.....	14
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “DERECHOS LABORALES” PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.....	15
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.....	16
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA Y ALEJANDRO JURADO FLORES.....	17
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	18

# GACETA PARLAMENTARIA

## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER PERIODO DE RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
FEBRERO 05 DE 2019

### ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** AL ACTA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2019.

- 3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

- 4o.- **COMPUTO DE LOS** VOTOS EMITIDOS POR LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

#### **(DECLARATORIA)**

- 5o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, **QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 119 Y UN ARTÍCULO 157 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO; EN MATERIA DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN CIUDADANA.**

(TRÁMITE)

# GACETA PARLAMENTARIA

60.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“EXHORTO”** PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

70.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“DERECHOS LABORALES”** PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

80.- **AGENDA POLÍTICA.**

**PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO **“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”**, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

**PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO **“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”**, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA Y ALEJANDRO JURADO FLORES.

90.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

# GACETA PARLAMENTARIA

## LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO CIRCULAR NÚM. 58.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	OFICIO NO. 201-8/19 I.D.P.AL-PLEG.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PODER PÚBLICO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y BAJO LAS GESTIONES QUE RESULTEN CONDUCENTES, A FIN DE QUE SE CONVOQUE A LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS, A UNA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA, QUE SIRVA DE FORO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PROPUESTAS PARA LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE.	OFICIO NÚM. 1033.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DANDO RESPUESTA AL OFICIO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR EL CUAL SE COMUNICA LA DECLARATORIA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	OFICIO NO. SFA/066/2019.- ENVIADO POR EL C. C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9º. DE LA LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.

# GACETA PARLAMENTARIA

<p>TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA...</p>	<p>INICIATIVA.- ENVIADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOMBRE DE DIOS, DGO., EN LA CUAL SOLICITAN UN FINANCIAMIENTO, PARA DICHO MUNICIPIO.</p>
<p>TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE.</p>	<p>OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE: CUENCAMÉ, INDÉ, HIDALGO, MAPIMÍ, SAN BERNARDO, OCAMPO, NAZAS, SAN JUAN DEL RÍO, TEPEHUANES, SIMÓN BOLÍVAR, SANTA CLARA, TAMAZULA, VICENTE GUERRERO, NOMBRE DE DIOS, SANTIAGO PAPASQUIARO, SAN DIMAS, GUANACEVÍ, TLAHUALILO Y POANAS, DGO.,</p>

# GACETA PARLAMENTARIA

**COMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.**

## **DECRETO 30 Y 31**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>OPINIÓN</b>
CANATLAN	
CANELAS	
CONETO DE COMONFORT	
CUENCAME	A FAVOR
DURANGO	A FAVOR
EL ORO	
GÓMEZ PALACIO	A FAVOR
GRAL. SIMÓN BOLÍVAR	A FAVOR
GUADALUPE VICTORIA	
GUANACEVI	A FAVOR
HIDALGO	A FAVOR
INDE	A FAVOR
LERDO	A FAVOR
MAPIMÍ	A FAVOR
MEZQUITAL	
NAZAS	A FAVOR
NOMBRE DE DIOS	A FAVOR
NUEVO IDEAL	
OCAMPO	A FAVOR
OTÁEZ	
PÁNUCO DE CORONADO	A FAVOR
PEÑÓN BLANCO	



# GACETA PARLAMENTARIA

POANAS	A FAVOR
PUEBLO NUEVO	
RODEO	A FAVOR
SAN BERNARDO	A FAVOR
SAN DIMAS	A FAVOR
SAN JUAN DE GUADALUPE	
SAN JUAN DEL RÍO	A FAVOR
SAN LUIS DEL CORDERO	
SAN PEDRO DEL GALLO	
SANTA CLARA	A FAVOR
SANTIAGO PAPASQUIARO	A FAVOR
SÚCHIL	
TÁMAZULA	A FAVOR
TEPEHUANES	A FAVOR
TLAHUALILO	A FAVOR
TOPIA	
VICENTE GUERRERO	A FAVOR

# GACETA PARLAMENTARIA

**INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 119 Y UN ARTÍCULO 157 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO; EN MATERIA DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN CIUDADANA.**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S. —**

Los suscritos diputados **ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS**, integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional** de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 119, Y UN ARTÍCULO 157 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**; en materia de Comisión de Recepción Ciudadana, con base en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La manifestación de la ciudadanía, aisladamente o mediante grupos y organizaciones, es una realidad en el congreso local. Dichas expresiones guardan un profundo sentido legítimo, considerando que *“el Congreso del Estado, representa al pueblo duranguense”*, como bien lo expone el artículo 66 de nuestra Carta Política Local, y se enmarca en la forma de gobierno *“republicano, representativo, popular, democrático, participativo, laico, y federal”*, adoptado y reconocido en

# GACETA PARLAMENTARIA

nuestra entidad en su régimen interior, de conformidad con el artículo 60 de la propia Constitución de Durango<sup>1</sup>.

En este contexto, es una práctica recurrente la atención de la ciudadanía por parte de algún o algunos legisladores durante las sesiones del Pleno, en que resulta necesario, y no obstante, no existe actualmente una comisión específica para dicho encargo.

Por ello, la presente iniciativa busca crear la Comisión Ordinaria<sup>2</sup> de Recepción Ciudadana, la cual tendrá como función recibir y atender, cuando sea necesario, a organizaciones ciudadanas y población en general, durante el desarrollo de las sesiones del Pleno, a fin de no interrumpir el desahogo de las mismas y brindar una atención inicial a tales grupos de personas.

Finalmente es importante precisar que la naturaleza de tal comisión como ordinaria, y no de manera contingente o especial, busca sistematizar dicho asunto de no poca relevancia en el Congreso del Estado, ya que una atención inicial de calidad a los temas que la población requiere exponer y buscar solucionar en el poder legislativo, es un elemento clave en el ejercicio representativo del poder público.

---

<sup>1</sup> ARTÍCULO 60.- El Estado de Durango reconoce y adopta en su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, democrático, participativo, laico, y federal.

<sup>2</sup> ARTÍCULO 93. Para el oportuno despacho de los asuntos que le corresponde conocer al Congreso, así como para analizar, discutir y dictaminar las materias de su competencia, se nombrarán Comisiones Legislativas, las cuales serán:

I. Dictaminadoras, las que se encargarán de estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas de leyes y decretos que les hayan sido turnadas por el Presidente del Congreso, así como de participar en las deliberaciones y discusiones de la Asamblea en la forma prevista por esta Ley;

II. Ordinarias, las que por su propia naturaleza tienen una función distinta a las que se refiere el inciso anterior;

y,

III. Especiales y de Investigación, las que sean designadas por el Presidente del Congreso para agilizar el desahogo de asuntos diversos que se sometan a la consideración del mismo.

# GACETA PARLAMENTARIA

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona una fracción VII al artículo 119, y un artículo 157 BIS, a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 119. Las Comisiones Legislativas ordinarias son las siguientes:

I. a la V. ...

VI. Editorial y Biblioteca; y,

**VII. Recepción Ciudadana.**

**ARTÍCULO 157 BIS. La Comisión de Recepción Ciudadana tendrá como función recibir y atender, cuando sea necesario, a organizaciones ciudadanas y población en general, durante el desarrollo de las sesiones del Pleno, a fin de no interrumpir el desahogo de las mismas y brindar una atención inicial a tales grupos de personas.**

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

# GACETA PARLAMENTARIA

TERCERO.- En un plazo que no exceda de 10 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto deberá integrarse la Comisión de Recepción Ciudadana, de conformidad con las disposiciones que la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango determina para tal fin.

Victoria de Durango, Durango, a 05 de febrero de 2019.

**Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal**

**Dip. Gabriela Hernández López**

**Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez**

**Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez**

**Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos**

## **PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “EXHORTO” PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INTERVENGA Y ACTÚE A LA BREVEDAD POSIBLE ANTE EL PROBLEMA DE DESABASTO DE MEDICAMENTO EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO.

**SEGUNDO:** LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INTERVENGA Y ACTÚE A LA BREVEDAD POSIBLE ANTE EL PROBLEMA DE DESABASTO DE MEDICAMENTO EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO.

# GACETA PARLAMENTARIA

## **PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “DERECHOS LABORALES” PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA A LAS DELEGACIONES FEDERALES EN EL ESTADO A QUE, EN CASO DE PRESCINDIR DE TRABAJADORES ESTOS RECIBAN TODAS LAS PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO.

**SEGUNDO.** ESTA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON EL FIN DE QUE VIGILEN Y EN SU CASO, HAGAN RESPETAR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE SEAN DESPEDIDOS EN LAS DELACIONES FEDERALES.

# GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”,  
PRESENTADO POR EL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS  
VILLARREAL.**



# GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”,  
PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA Y  
ALEJANDRO JURADO FLORES.**

# GACETA PARLAMENTARIA

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**